



Castilla-La Mancha

CEIP "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"

C/ Virgen de Fátima, 17 C.P. 45128 MENASALBAS (TOLEDO).

Teléfono: 925407056 Fax: 925407225

e-mail: 45001490.cp@edu.jccm.es

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

**CEIP NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA
MENASALBAS - TOLEDO**



a.- Descripción de las características del entorno Social y Cultural del Centro, del alumnado, así como las respuestas educativas que se derivan de los mismos.

El centro pertenece a la zona de los Montes de Toledo, Tiene una población de 2739 habitantes. La tendencia actual demográfica es decreciente. A partir del 2004, se produjo un aumento poblacional, sobre todo por la llegada masiva de inmigrantes de origen magrebí. Esta tendencia, en los últimos años se ha invertido por el envejecimiento de la población y por la marcha de los jóvenes a las capitales. En la actualidad el 10% de los habitantes censados son de origen inmigrante. Los colectivos más importantes son los marroquíes y rumanos, aunque conviven en la población un total de 15 nacionalidades.

La actividad principal de la población es la ganadería y la industria y minoritariamente la construcción y la agricultura. En general hay un nivel medio de poder adquisitivo aunque hay, cada vez en mayor número, familias con dificultades económicas para tener cubiertas las necesidades mínimas. El nivel económico de las familias inmigrantes de nuestro centro es bajo. En la actualidad hay una alta tasa de desempleo entre la población, (9% en padres y 46% en madres), debido sobre todo al cierre de cooperativas de textil. El 49% de los padres en activo, trabajan de forma autónoma. El 66% de las familias tienen la vivienda en propiedad. Un 23% de los padres tienen estudios universitarios. En la actualidad, un 83% del alumnado dispone de internet en casa.

La localidad dispone de: Centro de Salud con servicio de urgencias, Centro de la Infancia, Centro de la Mujer, Biblioteca municipal, Centro Social, centro de Internet, casa de la cultura, centro multiusos, instalaciones deportivas; pabellón cubierto, pista de padel, pista de frontón, piscina y campo de fútbol.

El centro se sitúa dentro de la población, junto a otros edificios e instalaciones como son el Centro de la Infancia, el Centro de salud, piscina municipal y el teatro (del cual hacemos uso) y polideportivo municipal. Hay una muy buena relación entre el Ayuntamiento, en concreto su Concejalía de Educación y el centro educativo, el cual puede hacer uso de todas estas instalaciones.

En la localidad hay variedad de Instituciones (ONGs, Asociaciones Culturales) que pasamos a enumerar;

- Asociación cultural "La Encamisada"
- Asociación cultural "El Nazareno"
- Asociación cultural "Valle Flamenco"
- Asociación de "Los Santos Abuelos San Joaquín y Santa Ana"
- Asociación de padres y madres "Nuestra Señora de Fátima"
- Asociación de senderismo "Puerto Marchés"
- Asociación coros y danzas "Vetas Blancas"
- Asociación de encajeras "San José"
- Asociación de cazadores de Billares
- Club deportivo elemental. de frontón "Mach Point"
- Club deportivo elemental MultiGim 2000- Multigimnasia Toledana
- Club deportivo elemental de ciclismo "Los Indianas"



- Club elemental "Fútbol 7 Menasalbas"
- Club elemental Fútbol sala Menasalbas
- Club elemental de atletismo "Montes de Toledo"
- Club Fútbol sala femenino de menasalbas
- Club deportivo elemental "Peña el cuervo"
- Club Deportivo elemental sociedad de cazadores "Las Bayonas"
- Club deportivo elemental "La Zamorana"
- Club deportivo Base sociedad de cazadores nuevos de Jumela
- Club deportivo base Sociedad de Cazadores "Las Cancheras"
- Club de Lectura "Crecer Leyendo"
- Banda de música "El Nazareno"

Entre las actividades educativas que plantea el Ayuntamiento están la ludoteca (tanto de verano como de invierno), concursos de tarjetas navideñas, Belén viviente, Actividades de verano (Gimkana, concurso fotográfico, buscar el tesoro nocturno, tenis, padel, ping-pong).

En el centro hay una Asociación de Madres, y Padres, en el que se encuentran asociadas el 60% de las familias. El AMPA mantiene una estrecha relación con el centro educativo, participando y colaborando con muchas de las actividades del mismo.

El 73% de las familias reclaman para sus hijos/as formación religiosa Católica y el resto se declara no creyente o procesa otras religiones. Se garantiza el derecho a la libertad de elección en esta área, ofertando la alternativa para los cursos LOMCE "Valores sociales y cívicos".

Tras un análisis de todos estos datos, podemos concluir que las respuestas educativas que deben derivarse de nuestro centro, son las siguientes;

- Debido al cambio socio-económico que se está produciendo en la localidad, se hace necesario la orientación desde las primeras edades de los alumnos, hacia todo tipo de respuestas vocacionales, no centrándonos solamente en el conocimiento de las salidas laborales de la localidad, en la actualidad en declive. Dentro de los ejes básicos de la Educación en valores en nuestra acción tutorial, se hace prioritario "enseñar y aprender a emprender".
- Fortalecer en nuestro centro la enseñanza de la lengua extranjera, con el objetivo último de crear entornos bilingües, que preparen a nuestros alumnos para las exigencias formativas y laborales futuras.
- Por las diferencias que se dan al analizar determinados datos demográficos y poblacionales, es prioritario el trabajo en co-educación con el fin de transformar la realidad de estas diferencias, compensar las desigualdades provocadas por las mismas, y posibilitar el desarrollo integral de las capacidades de mujeres y hombres sin restricciones de género.
- Por la diversidad cultural y de diferentes nacionalidades que se dan en nuestro centro, se hace imprescindible una educación inter-cultural que permita favorecer y reforzar las



bases de una relación recíproca bien entre sociedades distintas, bien entre distintos grupos culturales ya sean mayoritarios o minoritarios.

- Concienciar a la comunidad Educativa de la importancia del uso correcto de las TIC desde edades tempranas, como medio imprescindible actual de formación, información y comunicación.



b.- Los principios educativos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

La Ley 7-2.007 de Educación de Castilla la Mancha, en el Artículo 4 de su Título preliminar, expone, en el marco de los valores de la ciudadanía democrática, unos principios rectores del sistema educativo, que asumimos como tal en nuestro centro y que pasamos a enumerar;

- a) El respeto de los valores y de los derechos y deberes reconocidos por la Constitución y por el Estatuto de Autonomía. Entre ellos, los de la libertad de enseñanza en toda su extensión, la libertad de cátedra del profesorado y la libertad de conciencia de los alumnos y alumnas.
- b) La calidad de la educación, en el marco de una escuela inclusiva que contempla la diversidad como una ocasión para el enriquecimiento mutuo.
- c) La equidad y la igualdad de oportunidades que permitan el desarrollo de las capacidades y competencias básicas de todas y cada una de las personas, y la búsqueda de la excelencia.
- d) La educación en y para la convivencia basada en el respeto, la solidaridad y la igualdad, la construcción de una cultura de paz dirigida a la prevención de los conflictos y su resolución mediante el diálogo, la coeducación y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- e) La educación como un proceso de construcción del propio saber y de transformación personal y social a través de la formación en valores humanistas, de salud y calidad de vida, de relación con las demás personas, de esfuerzo y trabajo, del saber científico y de defensa del patrimonio natural y cultural.
- f) La profesionalización docente, el desarrollo personal y profesional del profesorado y la calidad de su formación inicial y permanente.
- g) El ejercicio de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión por parte de los centros docentes, de acuerdo con un proyecto compartido por toda la comunidad educativa.
- h) La participación de toda la comunidad educativa y el intercambio de experiencias y la colaboración entre el profesorado, el alumnado, las familias y otras instituciones, en el marco de los proyectos educativos.
- i) La mejora permanente del sistema educativo mediante la formación, la innovación y la evaluación de todos los elementos que lo integran.
- j) La cooperación con el Estado, con las demás Comunidades Autónomas y con las Corporaciones locales en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas, así como con otros países de nuestro entorno.
- k) La construcción de una escuela basada en valores y en la práctica democrática, inclusiva, plurilingüe e intercultural, concebida como servicio público y social, respetuosa y neutral ante las distintas opciones de pensamiento, culturales y religiosas.
- l) El fomento de una formación integral y de una enseñanza de base científica, y la exclusión de todo tipo de adoctrinamiento o proselitismo.



Todos estos principios Educativos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión quedan plasmados en nuestra **Carta de Convivencia**, la cual, ha sido elaborada y firmada por todos los representantes de nuestra comunidad educativa.

1. Pretendemos la formación integral de la persona en todos sus ámbitos: intelectual, afectivo – social y psicomotor.
2. La educación que este Centro pretende impartir, atenderá en todo momento a las *diversidades* que el alumno/a muestre; respetando a todos y evitando discriminaciones por razón de: razas, sexos, capacidades, nivel social, procedencia y características físicas.
3. La Comunidad Educativa se compromete a no utilizar y a erradicar cualquier tipo de violencia física o verbal. Todas las personas tenemos derecho a ser tratadas de forma justa y a actuar contra la injusticia.
4. Respetaremos los derechos y libertades fundamentales y ejerceremos la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia: igualdad, pluralismo y justicia.
5. Transmitiremos los valores que favorezcan la libertad personal, tolerancia, igualdad, respeto y justicia.
6. La palabra es una herramienta de comunicación y trabajo. Todos tenemos derecho a expresar lo que pensamos y a escuchar y respetar las ideas y opiniones de los demás.
7. Promoveremos medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio de educar para la convivencia.
8. Practicaremos la *mediación escolar* como medio de resolución de conflictos, utilizando el consenso y la negociación.
9. Fomentaremos la relación en la Comunidad Educativa con interacción entre sus miembros, basada en la confianza, colaboración, y respeto mutuo para reforzar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
10. Potenciaremos la formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural del estado español, fomentando la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.
11. Prepararemos a nuestros alumnos/as para la interacción y participación en la realidad social, cultural y humana de nuestro entorno, respetando su patrimonio cultural y natural.



f.- Los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

Los compromisos adquiridos por nuestra comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado son:

- Fomento de un clima ordenado y agradable en el que exista un ambiente de respeto y comprensión y que a su vez propicie el trabajo personal y colectivo.
- Identificación de alumnado, familias y profesorado con las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de Centro para llevar a cabo actuaciones coordinadas, coherentes y sistemáticas en el tratamiento del orden, la disciplina y la resolución de conflictos.
- El centro colaborará en el fomento de los valores educativos necesarios para lograr una convivencia pacífica solidaria y democrática a través del conocimiento de situaciones reales que requieren iniciativas solidarias.
- Por parte del profesorado se asumirían los siguientes compromisos:
 - Utilizar una metodología actualizada y activa, que promueva el esfuerzo e implique de forma directa al alumnado en su propio proceso de aprendizaje. Fomentar en el alumnado las cualidades del emprendedor (autonomía, creatividad, confianza en si mismo, capacidad para trabajar en equipo, capacidad de planificación, asunción de responsabilidades, capacidad de decisión etc...)
 - Atención a la diversidad en el aula y centro. Creación de ambientes interculturales e inclusivos en el aula, como aspecto enriquecedor y favorecedor del desarrollo madurativo psico-social de todos los alumnos.
 - Dar una mayor importancia desde cada área a los criterios de calificación que hagan referencia al esfuerzo y al progreso personal.
 - Aplicación de Técnicas de estudios que faciliten la comprensión de los diferentes contenidos.
 - Fomentar el uso de las TIC en el aula como instrumento de aprendizaje mediante los recursos informáticos del centro (profesorado, alumnado...), página web del colegio. Escuela 2.0...
 - Fomento de la relación entre las distintas áreas de conocimiento, adecuación de los contenidos a la edad, nivel y capacidad de los alumnos. Asegurar la continuidad y la coordinación de las diferentes enseñanzas entre los ciclos y/o etapas.
 - Implicación desde todas las áreas en la enseñanza de la lengua extranjera, con el objetivo último de crear entornos bilingües acordes con las exigencias socio-laborales. Compromiso con los planes plurilingüistas que desarrolla el centro.
- Por parte de las familias se asumirán los siguientes compromisos:
 - Mayor comunicación con todo el Equipo Docente de su hijo
 - Creación de hábitos de estudio en el hogar y continuidad de las técnicas de estudio proporcionadas por el centro.
 - Asegurar la asistencia de su hijo con regularidad a clase
 - Creación y seguimiento de unas normas de conducta para con su hijo, acordes con la normativa del centro.
- Por parte del Ayuntamiento se asumirán los siguientes compromisos:



- Poner a disposición del alumnado un horario de biblioteca que cubra sus necesidades.
- Promover el uso de la ludoteca en el ámbito de mejora para el estudio.
- Adaptar el uso del aula de ordenadores para el aprovechamiento de tareas escolares.
- Facilitar el mantenimiento de las instalaciones del Centro.
- Facilitar el uso de las instalaciones municipales para el uso del Centro.



g.- Las líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica del centro.

En consonancia con las necesidades de formación derivadas de las características de nuestro entorno socio-cultural y de nuestros alumnos y las respuestas educativas que se derivan de las mismas y por tanto en consonancia con nuestros principios y valores que guían la Convivencia del centro y con el presente Proyecto Educativo, las líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica del centro son las siguientes.

1. **Formación en Plurilingüismo.**- Según las exigencias socio-económicas actuales, somos conscientes de la necesidad de formación de nuestros alumnos en plurilingüismo; esto a la vez nos hace reflexionar sobre nuestra formación en lenguas extranjeras. Nuestra escuela, está inmersa dentro de los planes plurilingüistas de la Consejería de Educación, cuestión que nos obliga a continuar un camino de formación en este sentido. Este objetivo, se convierte en prioritario dentro de nuestro colegio y por tanto las acciones formativas deben de ir encaminadas a la consecución del mismo.
2. **Formación en TIC.**- No sólo como herramienta de transmisión e instrumento didáctico, sino como medio de comunicación con alumnos y familias. En la actualidad es impensable un proceso de enseñanza-aprendizaje que no esté bañado en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
3. **Formación en Acción Tutorial.**-
 - a. Metodologías participativas de los alumnos en la resolución de conflictos y gestión del aula y centro.
 - b. Creación de entornos inclusivos e interculturales. Atención a determinadas Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que se da en nuestro centro.
 - c. Estrategias para trabajar en el aula e integrar dentro de los currículos contenidos referidos a co-educación y "aprender a emprender"

**i.- La definición de la jornada escolar del centro.**

Entendiendo por jornada escolar, el espacio temporal diario dedicado al desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en cada una de las áreas del currículo, el tiempo de recreo, las actividades complementarias, las actividades de las medidas de acción tutorial y las actividades Extraescolares.

A la hora de definir la jornada escolar es necesario diferenciar;

- Jornada del alumno.- Incluye el tiempo que el alumno dedica a las actividades propuestas en la escuela, sean estas desarrolladas o no dentro de la misma.

HORARIO JORNADA ESCOLAR ALUMNOS			
SEPTIEMBRE Y JUNIO		DESDE OCTUBRE HASTA MAYO	
SESIONES	HORARIO	SESIONES	HORARIO
1º	09:00 – 09:45	1º	09:00 – 10:00
2ª	09:45 – 10:30	2ª	10:00 – 11:00
3ª	10:30 – 11:15	3ª	11:00 – 12:00
Recreo	11:15 – 11:45	Recreo	12:00 – 12:30
4ª	11:45 – 12:15	4ª	12:30 – 13:15
5ª	12:15 – 13:00	5ª	13:15 – 14:00

- Jornada del profesorado.- Incluye el desarrollo de la docencia en las aulas, las actividades que complementan el currículo, la tutoría con las familias, la coordinación pedagógica, la participación en el gobierno del centro y las docentes complementarias.

HORARIO JORNADA ESCOLAR PROFESORADO – SEPTIEMBRE Y JUNIO					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 – 13:00	Horario lectivo				
13:00 – 14:15	Atención a familias	Preparación material y clases	Formación en Centros	Tiempo de cómputo mensual	

HORARIO JORNADA ESCOLAR PROFESORADO – DE OCTUBRE A MAYO					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 – 14:00	Horario lectivo				
14:00 – 15:00	Atención a familias	Preparación material y clases	Formación en Centros	Tiempo de cómputo mensual	



- Jornada del centro educativo.- Incluye las actividades del alumnado y del profesorado más todos aquellos tiempos en los que el centro permanece abierto para el desarrollo de actividades organizadas por propia iniciativa que contribuyan a convertir la escuela en un centro de dinamización cultural y social. El centro permanecerá abierto tanto tiempo como demande la Comunidad Educativa y otras instituciones de acuerdo con la legislación, sin olvidar los fines prioritarios de las instalaciones, que son los de conseguir una educación integral del alumnado.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO – SEPTIEMBRE Y JUNIO					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 – 13:00	Horario lectivo				
13:00 – 14:15	Atención a familias	Preparación material y clases	Formación en Centros	Tiempo de cómputo mensual	
13:00 – 15:00	Comedor escolar				
Tardes	Disposición del centro a la Comunidad Educativa y otras Instituciones de la Comunidad; AMPA, Ayuntamiento, Formación de adultos, Centro de la Mujer...				

HORARIO GENERAL DEL CENTRO – DE OCTUBRE A MAYO					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 – 14:00	Horario lectivo				
14:00 – 15:00	Atención a familias	Preparación material y clases	Formación en Centros	Tiempo de cómputo mensual	
14:00 – 16:00	Comedor escolar				
Tardes	Disposición del centro a la Comunidad Educativa y otras Instituciones de la Comunidad; AMPA, Ayuntamiento, Formación de adultos, Centro de la Mujer...				

Las fechas de inicio y final de las clases vienen determinadas cada curso en el calendario escolar determinado por la Consejería de Educación



j.- Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.

El trabajo en grupo es fundamental para lograr desarrollar nuestras funciones de la manera más coherente posible; las principales coordinaciones en este nivel harán referencia a lo siguiente;

- Coordinación con otros Centros educativos de la localidad; en concreto con el Centro de la Infancia, para realización de actuaciones conjuntas que favorezcan el paso de los alumnos al 2º Ciclo de Educación Infantil.
- Coordinación con los Servicios Sanitarios y sociales de la localidad; a través de reuniones, remisión de informes, etc., con el fin de ofrecer una atención al alumnado como única entidad bio-psico-social. Esta colaboración también se hace extensible con la Unidad Infanto-Juvenil de Salud Mental.
- Con los centros educativos de la zona
 - o Centros de primaria.- Para realización de actuaciones conjuntas, y como asesoramiento recíproco.
 - o Con el IES Montes de Toledo.- Principalmente para coordinar el paso del alumnado de 6º a 1º de la E.S.O e intercambiar información relevantes de estos alumnos.
 - o Con otros I.E.S.- En el caso en el que determinados alumnos pidan escolarizarse en otro Institutos que no es el de la zona.
 - o Con el Centro de Educación Especial de Toledo.- Para derivación de alumnos, como centro de asesoramiento de atención a la diversidad, para dar respuesta educativa a los alumnos en educación combinada etc...
- Coordinación con el Centro Regional de Formación del Profesorado.- Como herramienta de formación, innovación y perfeccionamiento del profesorado. Se realiza a través de la figura de Coordinación de Formación del centro.
- Colaboración con el Ayuntamiento de la localidad.- Principalmente a través de la Concejalía de educación con el fin de desarrollar programas educativos comunes; conservación física y estructural del centro; cesión de espacios para actividades etc...
- Colaboración con el AMPA del centro.- Promoviendo el desarrollo de una misma línea en sus actuaciones educativas con el colegio y pidiendo su colaboración, así como ofreciendo la del colegio en distintas actividades.
- Colaboración con otras instituciones que dan respuesta educativa complementaria a nuestros alumnos; ONCE, APANDAP, Centro Crecer, ASDOWNTO, APACE etc... para ofrecer una respuesta coordinada a aquellos alumnos que así lo requieran.
- Colaboración con otras instituciones y Asociaciones de la localidad; Policía Local, Guardia Civil, Asociaciones deportivas, lúdicas, artísticas; para el desarrollo de programas preventivos y formativos con nuestros alumnos.
- Coordinación con la Administración Educativa; Consejería de Educación y Servicios Periféricos de Educación de Toledo, en la forma en que estas instituciones determinen, así como elementos de formación y asesoramiento hacia nuestro centro a través de sus departamentos y asesorías.



k.- La oferta de servicios educativos complementarios: El servicio de comedor escolar

El servicio de comedor escolar se entiende como un servicio educativo que complementa la labor del centro docente, desarrollando hábitos y actitudes saludables en el alumnado en relación con la nutrición, lo que garantiza una dieta sana y equilibrada. El comedor escolar contribuye a favorecer la salud en el proceso de crecimiento de los escolares, fomenta el compañerismo y las actitudes de respeto y tolerancia. Asimismo facilita la integración de aquellos colectivos socialmente más desfavorecidos y contribuye a la organización de la vida familiar cuando el padre y la madre trabajan, no pudiendo atender a sus hijos e hijas en las horas del almuerzo.

El servicio cuenta con el siguiente horario:

- De lunes a jueves de 14:00h. a 16:00 h.
- Viernes de 14:00 h a 15:00 h.

El centro cuenta con **servicio de comedor de gestión directa** a través del Equipo Directivo. Dentro de la plantilla docente del centro, se elige a un encargado de comedor.

Nuestro comedor cuenta con una cocinera, personal de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, y una cuidadora, en convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería.

Además al ser de un servicio gestionado directamente por el centro, se tramitan los pedidos, los recibos de los alumnos, las becas, los menús, y se lleva un registro y control diario de las temperaturas, limpieza, etc. Todo ello, con el objetivo de incrementar la seguridad y las condiciones higiénico-sanitarias del comedor escolar.

